

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo suscrito en fecha 20 de mayo de 2015, entre la República Dominicana y el Deutsche Bank S.P.A, Banco Santander S.A., Sucursal del ING BANK de Milán, una sucursal de ING-DIBA AG, sucursal de Milán del Societe Generale y el UNICREDIT S.P.A, junto al Deutsche Bank S.P.A., actuando en calidad de agente, por un monto de seiscientos treinta y dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$632,500,000.00), incluyendo la Prima del Seguro SACE.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo suscrito en fecha 20 mayo de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mézquita y coordinado por el Deutsche Bank S.P.A, actuando en calidad de agente, representado por Marco Poma, Banco Santander S.A., Sucursal de Milán, representado por Susana Sedano Núñez y Juana Isabel González Damen, ING BANK, una sucursal de ING-DIBA AG, representado por Daniela Mohatadi y Bart Ponsioen, Societe Generale Sucursal Milán, representado por su Director de Finanzas a la Exportación, Laurent Eurin, y UNICREDIT S.P.A, representado por Fabienne Lelievre, por un monto de seiscientos treinta y dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$632,500,000.00), incluyendo la Prima del Seguro SACE Este préstamo está destinado al financiamiento del proyecto de Construcción de dos plantas de Generación a Carbón, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); que copiado a la letra dice así:

Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo, suscrito el 20 de mayo de 2015, entre la República Dominicana y el Deutsche Bank S.P.A, Banco Santander S.A., Sucursal de Milán, Ing Bank, una sucursal de Ing-Diba Ag, sucursal de Milán de Societe y Unicredit S.P.A, por un monto de seiscientos treinta y dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$632,500,000.00), incluyendo la Prima del Seguro SACE.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.